

Comisión de Fiscalización

**ACUERDO No.
LXV/RESER/0119/2017 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

A los Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización, nos fue turnada para su revisión, análisis y posterior dictamen, el Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto del año 2016, de la Auditoría Superior del Estado con el objeto de someterlo a consideración del Pleno en términos de lo dispuesto por el artículo 114 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con el artículo 11 fracción XX de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Ahora bien, los suscritos al entrar al análisis y estudio del presente asunto, realizamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- De conformidad con lo que establece el artículo 114, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, es facultad de la Comisión de Fiscalización dictaminar el Informe Anual del ejercicio del presupuesto, que presente la Auditoría Superior del Estado y someterlo a consideración del Pleno.

2.- En fecha 13 de Febrero de 2017, el Ex Auditor Superior del Estado Jesús Manuel Esparza Flores presentó a ésta Comisión el informe que contiene la información financiera y presupuestal del ejercicio fiscal 2016, lo anterior en

Comisión de Fiscalización

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 Fracción XX de la Ley de la Auditoría superior del Estado.

3.- En Fecha 23 de Marzo del 2017, se presentó por parte del C. P. Armando Valenzuela Beltrán, en su calidad de encargado del despacho de la Auditoría Superior del Estado, el informe del estado que guardan los recursos financieros, recursos materiales y recursos humanos de la Auditoría Superior del Estado, derivados del proceso de entrega y recepción.

4.- El Informe nombrado en el punto anterior se presentó a esta Comisión a efectos de realizar un análisis objetivo de la información financiera y presupuestal del ejercicio fiscal 2016 de la Auditoría Superior del Estado. Dicho informe se encuentra inconcluso debido a que se continúa con la revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 114 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de,

ACUERDO

ÚNICO. Se reserva el análisis y dictaminación de la situación financiera y presupuestal de la Auditoría Superior del Estado respecto del ejercicio fiscal 2016 hasta en tanto se obtenga el informe final o definitivo respecto de la

Comisión de Fiscalización

situación que guarda dicho organismo con motivo del proceso de entrega y recepción.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de abril de 2017.

Comisión de Fiscalización

POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

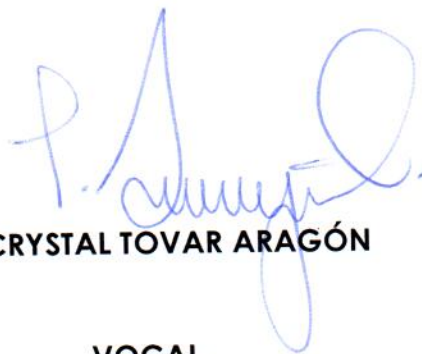
PRESIDENTE



DIP. MARÍA ISELA TORRES

HERNÁNDEZ

SECRETARIA



DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN

VOCAL



DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE

SÁENZ

VOCAL



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

VOCAL

Las presentes firmas corresponden al dictamen relativo al Informe Anual del ejercicio del presupuesto que presenta la Auditoría Superior del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal del 2016.